



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD Junin

Yo Walter Valenzuela Soto, Identificado(a) con
D.N.I N° 19837598 con Reguc N° 424 y con domicilio
en Jr. Ayacucho N° 514 - Huancaayo:

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidad emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de Huancaayo, día 06/mes Enero / año 2025

Firma

Apellidos y nombres Valenzuela Soto Walter

REGUC N° 424

DNI N° 19837598

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION



| |
|-------------------------|
| REGISTRO DE COLEGIACION |
| 059 |

Consejo Directivo del Colegio de Licenciados
 en Administración - Regional VI Huancayo Expide
 la Presente Certificación al Licenciado en
Administración


Don Walter Valenzuela Soto

que acredita su condición de Colegiado de conformidad con el
 Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED

Huancayo, 7 de Febrero de 1986

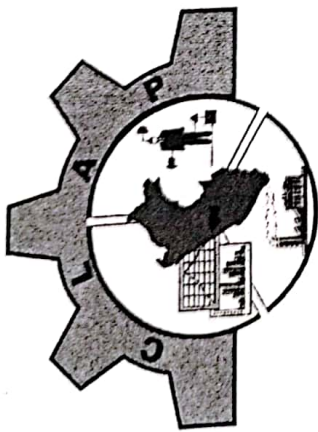


 Decano



 Director Secretario

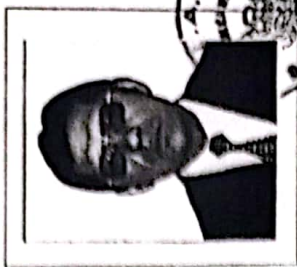
J



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU - REGION VI

Registro de Colegiación N° 59 CLAR-VI

Región VI - Huancayo



El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración del Perú - Región VI
Huancayo, expide el presente Certificado al Licenciado en Administración.

Don : **Alvarado Valenzuela**

que acredita su condición de Colegiado, estando autorizado para ejercer la profesión de conformidad
con el Decreto Ley N.º 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED. Reinscripción N° 041-VI

Huancayo, 09 de Diciembre de 1999



[Signature]
DECANO



[Signature]
Director Secretario

[Handwritten mark]

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**EL DECANO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y
HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN**

Otorga la presente:

CONSTANCIA DE HABILIDAD

Al licenciado en Administración **VALENZUELA SOTO, WALTER** Registro de colegiatura Nacional N° 424 quien es miembro de esta orden profesional a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR.

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 06 de febrero de 2025.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD
JUNÍN
Lic. Adm. Omar Orosco Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 496



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD
JUNÍN
Lic. Adm. Henry Albin Guerrero Avila
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN PROFESIONAL
CLAD N° 4623



Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos ☺
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926 ☺

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231 ☺

junincorlad@gmail.com ☺

Corlad Junín ☺



"Vía del reconocimiento de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las formidables batallas de Junín y Ayacucho"
"14 de Mayo 1914 del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad perceptora de donaciones, según Dflora N° 104 2010 EF/1401 del 11/01/2010 Informe N° 517 2010 EF/0001 del 10/01/2010 e Informe N° 103 2010 EF/0001 que señala: "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, ha requerido de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

Lima, 26 de noviembre del 2024

CARTA N° 254 - 2024-CLAD-CDN/DN

Señor
Lic. Adm. OMAR ORESTE SALINAS FERNANDEZ
Decana Regional del CORLAD JUNIN
Presente.

Referencia: INFORME N° 007 VITALICIO JARA RODRIGUEZ
INFORME N° 008 VITALICIO MONTEIRO MEZA
INFORME N° 009 VITALICIO ALVAREZ BAUTISTA
INFORME N° 010 VITALICIO NIETOJULCAMANYAN

Es grato saludarlo muy cordialmente en nombre del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración del Perú CLAD PERU, que me honro en presidir y por su intermedio a los miembros de su Consejo Directivo Regional.

Con respecto a los expedientes de solicitudes de Vitalicios presentados en el Sistema de Gestión Institucional SIGI CLAD, los cuales han sido revisados, y posteriormente se emitieron los respectivos informes, los cuales detallan algunas observaciones encontradas e informadas a usted, via SIGI CLAD. Sobre el formato de Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio, que en el sexto criterio de calificación indica: "**El CORLAD ha cumplido con remitir el 20% de aportaciones conforme a la Ley de Creación y a los Estatutos**".

En sesión de Consejo Directivo Nacional llevado a cabo el 23 de noviembre último, se **ACORDÓ** modificar el formato Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio - sexto criterio de calificación por el siguiente tenor: **Queda en custodia del CORLAD Respecto el pago del 20%, el cual formara parte de una cuenta de uso para el local del Colegio Regional.**

Además, también se **ACORDÓ** referente al Criterio de presentación de: "**Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o habilitación emitida por el Ex Decano del Corlad o filial según corresponda**". Debera sustentarse con cualquier medio probatorio; por ejemplo, Declaración Jurada Decano Actual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mg. JOSÉ LUIS SOTELO TERPOCO
Rue. Univ. del Colegio N° 50023
DECANO NACIONAL DEL CLAD

Jirón Palca 172 Of. 204 Lima - Cercado
Telf. 4332134 www.cladperu.org cladperu@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **Lic. Adm. Walter VALENZUELA SOTO**, con documento de identidad N° 19837598, miembro de la orden del Colegio Regional de Licenciados en Administración, con domicilio en Jr. Ayacucho N° 514 - Huancayo.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, desde el 7 de febrero de 1986 hasta la fecha, he cumplido de manera continua e ininterrumpida con las aportaciones correspondientes al Registro Único de Licenciados en Administración (REGUC), bajo el número de registro 424.

En virtud de lo expuesto, ratifico y afirmo la veracidad de la información contenida en esta declaración jurada. En señal de conformidad, firmo la presente declaración para los fines que correspondan, siendo igualmente firmada por el Decano Regional, Omar Orestes Salinas Fernández.

Huancayo, 06 de enero del 2025.

| | |
|--|---|
|  <p>Walter VALENZUELA SOTO MIEMBRO DE LA ORDEN</p> |  <p>COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández DECANO REGIONAL CLAD N° 698</p> <p>Omar Orestes SALINAS FERNÁNDEZ DECANO REGIONAL - CORLAD JUNÍN</p> |
|--|---|



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 2

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SEÑOR Decano del CORLAD JUNIN

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

| APELLIDOS | NOMBRES | DNI | REGUC |
|------------|---------|----------|-------|
| VALENZUELA | OTO | 19827598 | 424 |

Que contiene _____ folios-, adjuntando:

| Documentación que adjunta en el expediente | Si | No |
|---|----|----|
| Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC) | ✓ | |
| Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC) | ✓ | |
| Copia simple del Certificado de habilitación | ✓ | |
| Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas | ✓ | |
| Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda | ✓ | |
| Copia simple del DNI | ✓ | |



| Criterio verificado | Fecha de emisión | Criterio verificado | Tiempo en días /meses/años |
|--|------------------|--|----------------------------|
| Certificado de Colegiatura (previo al REGUC) | 07 / 02 / 1986 | Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006 | 19 / 05 / 20 |
| Registro Único de Colegiación (REGUC) | 09 / 12 / 1999 | Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud | 11 / 05 / 18 |
| Total, acumulado en días meses y años | | | 30 / 10 / 38 |

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de HUANCAYO, día 06 mes Enero año 2025

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD
Lic. Adm. John Jesús Grande P. De La Cruz
Firma de Representante Regional de Economía y Finanzas
CLAD N° 12383

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD
Lic. Adm. María Alan Guerrero Arellano
Firma de Representante Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional
CLAD N° 4823



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

MARZO -2025
N° 03

| FECHA | D | M | A |
|-------|----|-------|------|
| | 07 | Marzo | 2025 |

| LUGAR | Sala de Reuniones CORLAD |
|-------|--------------------------|
| HORA | 18:00 horas |

PARTICIPANTES

Participarán los miembros del Consejo Directivo Regional Junin – CORLAD Junin:

Asistió:

1. Omar Salinas Fernández – Decano
2. Oscar Gonzalez Santivañez – Vice Decano
3. Karen Gisela Castro Ichpas – Directora Regional de Secretaría
4. Liliana Romero Nuñez - Directora Regional de Información Científica y Tecnológica
5. Herik Guerrero Avellaneda - Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional
6. Cynthia Ledesma Munive – Directora Regional de Imagen Institucional
7. Leonor Robles Carvo - Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social
8. John Granados de la Vega - Director Regional de Economía y Finanzas

Invitada:

9. Vanessa Jazmin Arauco Porras – Gerente CORLAD Junin

PUNTOS A TRATAR

1. Situación de Miembros Vitalicios del Cortad Junin

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El decano inicia saludando a los miembros del Consejo Directivo Regional; y sede la palabra a la Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas para iniciar la reunión extraordinaria; la Directora Regional de Secretaría procede a llamar la asistencia para verificar el quórum, estando **ocho asistentes** se da inicio de la reunión extraordinaria:

Primero: Lectura del acta de la sesión anterior

Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo observaciones por los miembros del Consejo Directivo Regional se procede aprobar el acta y firmar.

Segundo: Despacho

Para la reunión extraordinaria no ingresan puntos de despacho, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

Tercero: Informes

Para la reunión extraordinaria no ingresan informes, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

Cuarto: Pedidos

Los miembros del consejo directivo solicitan que se desarrolle la reunión extraordinaria para tratar los puntos:

1. Situación de Miembros Vitalicios del Cortad Junin

Visto el punto, el decano dispuso que se cite a esta reunión extraordinaria y se atienda el pedido.

Quinto: Orden del Día

Se procede a dar lectura de la orden del día y analizar punto por punto:

1. Situación de Miembros Vitalicios del Cortad Junin

La Gerente del CORLAD Junín - Vanessa Jazmin Arauco Porras, informa al Consejo Directivo Regional sobre los expedientes de Solicitud de Reconocimiento de Miembro Vitalicio del CLAD que, hasta la fecha no han sido tramitados.

El decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentando por, según detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | REGUC | TIEMPO DE COLEGIADO |
|----|-----------------------------------|----------|-------|------------------------------|
| 1 | Nelly Esther Ramirez Falconi | 19908909 | 1365 | 30 Años / 10 Meses / 25 Días |
| 2 | Vilma Hermelinda Munive Orrego | 19803834 | 695 | 30 Años / 10 Meses / 28 Días |
| 3 | Maxima Mamerta Cardenas Guizado | 19825050 | 697 | 32 Años / 11 Meses / 04 Días |
| 4 | Oscar Oswaldo Gonzalez Santivañez | 19910776 | 288 | 38 Años / 10 Meses / 04 Días |
| 5 | Elsa Gladys Alvarez Bautista | 20084101 | 1194 | 38 Años / 08 Meses / 23 Días |
| 6 | Walter Valenzuela Soto | 19837598 | 424 | 38 Años / 10 Meses / 30 Días |
| 7 | Miriam Soledad Montero Meza | 19919173 | 705 | 41 Años / 09 Meses / 13 Días |
| 8 | Eutimio Catalino Jara Rodríguez | 07330648 | 4474 | 45 Años / 08 Meses / 28 Días |

En el que se verifica que el solicitante tiene los tiempos de colegiado de colegiatura activa (señalado en el cuadro); por lo que, se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Los miembros del consejo analizaron y debatieron cada expediente de los Miembros Vitalicios del Corlad Junín, y previa presentación del informe del Director Regional de Desarrollo y Habitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, **declaran admisible el trámite** de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para los 8 miembros señalados en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.

CIERRE

La Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas informa al decano y al consejo directivo que no hay más puntos que tratar y toda la orden del día fueron atendidos por los miembros del Consejo Directivo Regional.

El decano – Lic. Adm. Omar Salinas Fernández, solicita que se anoten los acuerdos y pasen a firmar los miembros del Consejo Directivo Regional en señal de conformidad.

Y se finalice la reunión extraordinaria.

ACUERDOS

| TAREAS | RESPONSABLE | FECHA | |
|--|--|---------------|---|
| Se declara admisible el trámite de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para los 8 miembros señalados en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD. | Gerente | Marzo | |
| PRÓXIMA REUNIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
| | Las reuniones extraordinarias se comunican con 24 horas de anticipación. | Por confirmar | Sala de Sesiones CORLAD Junín u otra sala según convocatoria. |

Se da por terminada la reunión, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose los miembros del Consejo Directivo Regional a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma, pasamos a firmar.

FIRMA DE CONSTANCIA



Omar Salinas Fernández
Decano



Oscar González Santivañez
Vice Decano



Karen Gisela Castro Ichpas
Directora Regional de Secretaría



Leonor Robles Carvo
Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social



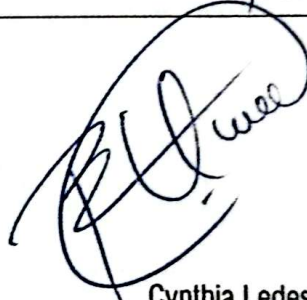
John Granados De La Vega
Director Regional de Economía y Finanzas



Herik Guerreros Avellaneda
Director Regional de Desarrollo y Rehabilitación
Profesional



Lílana Romero Nuñez
Directora Regional de Información Científica y
Tecnológica



Cynthia Ledesma Munive
Directora Regional de Imagen Institucional

Huancayo 01 de abril del 2025

VISTO:

El acta de la Sesión Extraordinaria N° 003 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín de fecha 07 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CL-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD. Estando lo acordado por el consejo directivo nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Extraordinaria N° 003 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín fecha 07 de marzo del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la declaración de **admisibilidad** de las solicitudes de **RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentadas por los siguientes licenciados:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | REGUC | TIEMPO DE COLEGIADO |
|----|-----------------------------------|----------|-------|------------------------------|
| 1 | Nelly Esther Ramirez Falconi | 19908909 | 1365 | 30 Años / 10 Meses / 25 Días |
| 2 | Vilma Hermelinda Munive Orrego | 19803634 | 695 | 30 Años / 10 Meses / 26 Días |
| 3 | Maxima Mamerta Cardenas Guizado | 19825050 | 697 | 32 Años / 11 Meses / 04 Días |
| 4 | Oscar Oswaldo Gonzalez Santivañez | 19910776 | 288 | 38 Años / 10 Meses / 04 Días |
| 5 | Elsa Gladys Alvarez Bautista | 20064101 | 1104 | 38 Años / 08 Meses / 23 Días |
| 6 | Walter Valenzuela Soto | 19837598 | 424 | 38 Años / 10 Meses / 30 Días |
| 7 | Miriam Soledad Montero Meza | 19919173 | 705 | 41 Años / 09 Meses / 13 Días |
| 8 | Eutimio Catalino Jara Rodriguez | 07330648 | 4474 | 45 Años / 06 Meses / 26 Días |

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el expediente de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO** al Consejo Directivo Nacional del CLAD para su aprobación final.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los solicitantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNÍN
Llc. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 696

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006 - E.D.

INFORME DECANO REGIONAL N° 005 - CORLAD - JUNÍN/DR

A : LIC. ADM. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
DECANO NACIONAL DEL CLAD
DE : LIC. ADM. OMAR ORESTES SALINAS FERNÁNDEZ
DECANO REGIONAL DEL CORLAD JUNÍN
ASUNTO : INFORME DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL
CLAD, PRESENTADO POR WALTER VALENZUELA SOTO
FECHA : 03 DE ABRIL DE 2025

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por **WALTER VALENZUELA SOTO**, identificada con **DNI N° 19837598**, con **REGUC N° 424**; en el que se verifica que la solicitante tiene 38 Años / 10 Meses / 30 Días de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la Sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD. Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

| ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA |
|--|------------|
| Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD | 06/01/2025 |
| Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD | 06/01/2025 |
| Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada | 07/03/2025 |
| Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada | 01/04/2025 |

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros del Colegio de Licenciados en Administración.


CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 696